



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

COMITÉ DISTRITAL DE DERECHOS HUMANOS
ACTA No. 3 de 2019
SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 20 y 21 de noviembre de 2019

HORA: 2:00 - 4:00 p.m - Sesión virtual -

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Representantes Permanentes	Nombre	Cargo	Entidad	Asiste	
				Sí	No
Alcalde o Alcaldesa Mayor de Bogotá, D.C., o su delegado(a)	Iván Casas	Secretario Distrital de Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	X	
Secretario (a) General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., o su delegado (a)	Gustavo Quintero	Alto Consejero para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	X	
Secretario(a) Distrital de Gobierno o su delegado (a)	Cristian Francisco Pulido Acuña	Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos	Secretaría Distrital de Gobierno	X	
	Ana María González Borrero	Directora de Derechos Humanos		X	
Secretario(a) Distrital de Hacienda o su delegado(a)	Mauricio Escobar Hurtado Alexandra Betancourt	Subsecretario General Asesora	Secretaría Distrital de Hacienda		X

Secretario(a) Distrital de Planeación o su delegado (a)	Juan Guillermo Plata	Director de Integración Regional,	Secretaría Distrital de Planeación	X	
Secretario(a) Distrital de Desarrollo Económico o su delegado (a).	Christian Eduardo Beltrán Cerón	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X	
Secretario (a) de Educación del Distrito o su delegado (a)	Isabel Fernánde	Directora de Participación y Relaciones Interinstitucionales	Secretaría de Educación del Distrito	X	
Secretario (a) Distrital de Salud o su delegado (a)	Yolanda Sepúlveda		Secretaría Distrital de Salud		X
Secretario (a) Distrital de Integración Social o su delegado (a)	Luz Merling García	Dirección Poblacional	Secretaría Distrital de Integración Social		X
Secretario (a) Distrital de Cultura, Recreación y Deporte o su delegado (a)	Mauricio Agudelo	Director de Asuntos Locales y Participación	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X	
Secretario (a) Distrital de Ambiente o su delegado (a)	Ricardo Ramírez	Jefe de la Oficina de Participación, Educación y Localidades	Secretaría Distrital de Ambiente	X	
Secretario (a) Distrital de Movilidad o su delegado (a)	Luis Fernando Romero		Secretaría Distrital de Movilidad	X	
Secretario (a) Distrital del Hábitat o su delegado (a)	Jorge Torres	Subdirector de Información Sectorial	Secretaría Distrital de Hábitat	X	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Secretario (a) Distrital de la Mujer o su delegado (a)	Mónica Barrios	Directora de Eliminación de las Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.	Secretaría Distrital de la Mujer	X	
Secretario (a) Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia o su delegado (a)	Camila Uribe	Directora de Acceso a la Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X	
Secretario (a) Jurídica Distrital o su delegado (a)	Alexandra Navarro	Subsecretaria General	Secretaría Jurídica Distrital		X
Alto Consejero(a) para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación o su delegado (a)	Gustavo Quintero	Alto Consejero	Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	X	
Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, D.C. o su delegado (a)	Sargento Mayor Cesar Patiño		Policía Metropolitana de Bogotá		X
Comandante de la Brigada XIII de la ciudad de Bogotá o su delegado (a).	Mayor Guillermo Trujillo B.	Brigada 13			X
Consejo Consultivo de Mujeres	Marcela Condiza	Secretaría del Consejo Consultivo de Mujeres	Consejo Consultivo de Mujeres		X
Consejo Consultivo LGBT	Juan Carlos Prieto Garcia	Director de Integración Regional,	Secretaría Distrital de Planeación	X	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes	Constanza Caro Nieto	Enlace Técnico Equipo Participación infantil, movilización y redes	Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes		X
Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C	José Almendro Velasco	Cabildo Misak	Consejo Consultivo para los Pueblos Indígenas en Bogotá		X
Consejo Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	José Collazos	Coordinador de Consejo	Consejo Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras		X
Consejo Distrital de Discapacidad	Guillermina Sepúlveda	Consejo Distrital de Discapacidad			X
Consejo Distrital de Sabios y Sabias					X
Consejo Distrital de Juventud	William Aguirre				X
Mesa Distrital de Participación Efectiva de las Víctimas	Sandra Patricia Bonilla María Fernanda	Mesa Distrital de Víctimas			X
RESOLUCIÓN 714- 587 DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ					
Representante de la Jerarquía Eclesiástica	Arquidiócesis de Bogotá	William Pardo Lesmes Jorge Hernando Quiceno Arias		X X	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Representantes de las demás iglesias reconocidas por el Estado Colombiano	Ministerio del Interior- Área de asuntos religiosos Parroquia Beato Juan Bautista Scalbrini	Marisol Velasco Peña Ruth Amelia Baquero Contreras			X
Representantes de la Federación Comunal de Bogotá	Junta de Acción Comunal Barrio Turinsia Junta de Acción Comunal Barrio el Recuerdo	Luz Aidee Puerta Castaño Nubia Rodríguez			X
Representante de las Federaciones Sindicales con sede en el Distrito	Federación Nacional de la Unión Sindical Colombiana del Trabajo	José Javier Acero Hernández			X
Representantes de las organizaciones de Derechos Humanos con sede en el Distrito	Salud al Derecho Asociación colombiana para la exigibilidad del derecho a la salud y la seguridad social	Martha Janneth Bejarano Hernández Diana Goretty - Salud al Derecho			X X
Representantes de las comunidades indígenas con sede en el Distrito	Asociación indígena Páez	Darwin Burgos Ramírez		X	
Representantes de las organizaciones gremiales de los educadores	Asociación Distrital de Educadores	Edixón William Sierra León			X
Representante del sector de pensionados	Confederación de Pensionados de Colombia CPC	Orlando Restrepo Pulgarín			X



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Federación Colombiana de Municipios	Gilberto Toro Giraldo Director Ejecutivo	Gilberto Toro Girado - Director Ejecutivo Alfredo Badel Echeverry			X
Representantes de los sectores de la Cultura	Leila Yasmín Cangrejo Cupitra				X
Representantes de los rectores de las universidades	Pamela Hernández López Coordinadora de la Especialización en Derechos Humanos	Pamela Hernández López			X
Representante de los centros de investigación social	Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento CODHES	Marco Romero Silva (ppal)- María Angelica Gómez Matoma Edna Bibiana Ortiz			X
Representantes de las organizaciones de la juventud	Asociación Juvenil silo XXI Corporación Puntos Cardinales	Alfonso Vargas Romero			X
		Andrés Felipe Schafer Correa			X
Representantes de las organizaciones de la mujer	Corporación de mujeres lesbianas bisexuales diversas Asociación red de mujeres de la Localidad de Usaquén	Holanda Jiménez Montoya			X
		Luz Melbi Lozano Ortiz			X
Representante de las organizaciones de los desplazados de la violencia	Fundación social integral de Colombia	Ilver García García			X



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Ana María González Borrero	Directora de Derechos Humanos.	Secretaría Distrital de Gobierno

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Entidad	Asiste		Observaciones
		Sí	No	
Procurador Distrital Delegado (a) para Bogotá o su delegado (a)			X	
Personero(a) de Bogotá, D.C., o su delegado (a)	Patricia Villegas	X		
Defensor(a) del Pueblo Regional Bogotá o su delegado (a)	Manuel Ascanio Tapias Vásquez	X		
Veedor (a) Distrital o su delegado (a)	Diego Fernando Maldonado Castellanos	X		
Consejero (a) Presidencial de Derechos Humanos o su representante	Andrea Moreno Posada	X		
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	KATTIA PINZÓN FRANCO	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Entidad	Asiste		Observaciones
		Sí	No	
Nicolas Felipe Molina	Dirección de derechos humanos	X		
Laura Samacá	Dirección de derechos humanos	X		
Laura Pachón	Dirección de derechos humanos	X		

CITACIÓN

El día jueves 14 de noviembre de 2019, la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Derechos Humanos, en cabeza de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno, convocó de manera electrónica a los representantes permanentes, miembros de la Resolución 714 de la Personería Distrital e Invitados del Comité Distrital de Derechos Humanos, a la sesión ordinaria del Comité Distrital de Derechos Humanos a realizarse el 20 y 21 de noviembre de 2019 de forma virtual, para lo cual envió el orden del día de la sesión y los soportes documentales respectivos.

ORDEN DEL DÍA

TEMAS	TIEMPO
1.Verificación del quórum	2min
2.Lectura y aprobación del orden del día	2min
3. Presentación Plan de Acción Política Pública Integral de Derechos Humanos.	20min
4. Presentación avance Sistema de Información	10 min
5.Presentación avance Política Pública de Lucha contra la Trata de Personas	5 min
6.Reporte Alertas temprana Defensoría del Pueblo- 030-2018- Localidad Ciudad Bolívar-086-2018-Localidades Rafael Uribe, San Cristóbal, Usme- 023-2019. Localidades Ciudad Bolívar, Bosa y Kennedy- 026- 2019.	10 min
7. Proposiciones y varios	20 min



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DESARROLLO Y CONCLUSIONES

1. Presentación Plan de Acción Política Pública Integral de Derechos Humanos.

El Plan de Acción Política Pública Integral de Derechos Humanos, remitido electrónicamente junto con la convocatoria, explica de manera resumida los objetivos específicos y los factores estratégicos de los cinco ejes de la política; Derechos Civiles y Políticos; Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales; Acceso a la Justicia, Construcción de Paz e Igualdad y no discriminación. Adicionalmente se presentan las 4 líneas de acción de la política (promoción, prevención, protección y monitoreo), se informa la existencia de 83 productos con 32 resultados incluidos en el Plan de Acción mediante una articulación con 14 sectores de la administración distrital.

De manera grafica se presentan los sectores del distrito y las entidades responsables y corresponsables en el cumplimiento de los 83 productos de la política. Desde la diapositiva 8 a la 20 se presenta un producto priorizado por cada sector, informando su nombre, duración, meta, costo, resultado esperado, nombre del sector responsable, y el objetivo de desarrollo sostenible al cual esta dirigido.

Antes de finalizar esta presentación, se explica el costo total de la Política Pública Integral de Derechos Humanos el cual se estima en \$901.558 millones de pesos para los 15 años siguientes, adicionalmente, se discrimina el valor total por cada eje de la política.

Es importante mencionar que esta información fue compartida de manera electrónica previamente para su respectiva revisión. Durante la sesión se presentaron las siguientes acotaciones:

Por parte de la Secretaría de Educación , a través de su delegada la doctora Isabel Fernandes se solicita compartir el Plan de Acción de la Política Integral de Derechos Humanos, con el fin de revisar de manera detallada los productos en los cuales educación es responsable. Respecto a esta solicitud, se remite via correo electrónico.

De igual manera, el delegado doctor Jorge Alberto Torres Vallejo de la Secretaría Distrital del Hábitat informa que cuenta con algunas inquietudes respecto al Plan de Acción de la Política Pública Integral de Derechos Humanos, por tanto solicita se remita la matriz plan de acción con el fin de confirmar las acciones y las entidades responsables.

En atención a esta solicitud, se le aclara a la Secretaría de hábitat que la presentación de Plan de Acción de la Política Pública Integral de Derechos Humanos enuncia el número de acciones correspondientes a cada sector, respecto al caso de Ambiente corresponden a 2 productos como se muestra en la diapositiva 7. Sin embargo, se desarrolla a manera de ejemplo solamente uno por



sector en la presentación. Para mayor claridad, se envía en adjunto la matriz plan de acción filtrada por el Sector Ambiente.

La delegada de la Secretaría de la Mujer, la doctora Clara López García informa que cuenta con dos observaciones respecto al plan de acción de la política sobre los productos de la Secretaría de la Mujer, aclarando que son responsable únicamente de 5 productos y corresponsable de 2.

2. Presentación Avance Sistema de Información

La presentación compartida de manera electrónica en la convocatoria remitida explica de manera detallada el objetivo general y específicos del Sistema Distrital de Información de Derechos Humanos – SDIDDHH junto con los aportes de los sectores del distrito para su proceso de consolidación, a saber:

Objetivo General:

- Monitorear la evolución de la situación de los derechos humanos en Bogotá en aplicación de los enfoques diferencial-poblacional, ambiental, territorial y de género.

Objetivos Específicos:

- Consolidar información existente sobre DDHH.
- Suministrar información oficial sobre DDHH.
- Producir insumos para la Política Pública Integral de Derechos Humanos de Bogotá.
- Generar insumos para el Comité Distrital de Derechos Humanos y Comités Locales de Derechos Humanos.
- Enlazar los bancos de información disponibles de los observatorios en el distrito.

Aportes de los sectores para la consolidación el SDIDDHH

Definir fuentes de información existentes al interior de cada uno de los sectores, que sirvan de insumo para el funcionamiento del Sistema de Información (Observatorios, Monografías, encuestas, bases de datos, centros de documentación, publicaciones e informes periódicos de tipo cualitativo y cuantitativo).

- Situación de los Sistemas de información en, temas relacionados con de DDHH, con una perspectiva de derechos
- Se programaran unas mesas técnicas entre los sectores y la Dirección de DDHH.
- Red de observatorios.
- Mesas técnicas entre la Dirección de DDHH con las Secretarías de Planeación, Desarrollo Económico y Secretaría General.

No se presentaron comentarios e inquietudes referentes al Sistema Distrital de Información de Derechos Humanos – SDIDDHH



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

3. Presentación Avance de la Política Pública de Lucha contra la Trata de Personas

En consonancia con la Estrategia Nacional para la Lucha contra la Trata de Personas 2016- 2018 adoptada mediante el Decreto Nacional 1066 de 2015 y la meta establecida en el artículo 103 del Acuerdo Distrital 645 de 2016 que adopta el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos", desde febrero de 2019 la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno se dio inicio al proceso de construcción de la Política Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas en Bogotá (2020-2030).

Bajo los lineamientos contenidos en la Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito (Resolución 2045 de 2017 Secretaría Distrital de Planeación), este proceso comenzó con la fase preparatoria, en el marco de la cual el equipo de política pública de la Dirección de Derechos Humanos aplicó la metodología de árbol de problemas para identificar los elementos causales y los efectos derivados del delito de trata de personas en Bogotá. El ejercicio arrojó la primera base técnica y temática sobre la cual se elaboró el documento de propuesta para la estructuración de la política pública, articulado en torno a los siguientes componentes:

- Situación problemática: contiene los antecedentes técnicos, políticos y normativos, la situación objeto de la política, causas y consecuencias, además de los efectos previsibles en caso de no atenderse la problemática.
- Justificación de formular la política: Importancia de atender el tema mediante una política pública.
- Sectores y entidades corresponsables y las razones de su participación en el proceso.
- Las instancias de orden local, distrital y nacional que inciden en la formulación, coordinación, implementación y seguimiento de la política pública.
- Identificación de actores involucrados y el alcance de su participación en el proceso desde los enfoques de derechos humanos, género, poblacional, diferencial y territorial.
- Cronograma de trabajo y presupuesto indicativo.

Previo aval del Comité Sectorial de Gobierno (integrado por las entidades adscritas y vinculadas al sector administrativo de Gobierno), el documento de propuesta fue remitido para revisión y validación del Comité de Viabilidad de Políticas Públicas de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), instancia que emitió concepto aprobatorio el pasado 13 de septiembre.

Simultáneamente a los afinamientos del documento de propuesta y mientras la versión definitiva era revisada y aprobada por la SDP, la Dirección de Derechos Humanos se adentró en la fase siguiente de la política, la agenda pública. De acuerdo con los lineamientos metodológicos contemplados en el documento, el equipo de política pública inició la aplicación de entrevistas semiestructuradas a los diferentes actores identificados: organizaciones civiles, expertos y funcionarios públicos, con el fin de ir recabando información diagnóstica y otros elementos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

técnicos referentes a la trata de personas en Bogotá. Producto de este ejercicio, se han adelantado 42 entrevistas.

De igual manera, se han aplicado 359 encuestas en 18 localidades, a través de las cuales se ha indagado a la ciudadanía residente en Bogotá sobre su nivel de conocimiento, naturalización y percepción en torno a la trata de personas.

También se ha previsto y diseñado la aplicación de 18 grupos focales con la participación de organizaciones, grupos poblacionales y sectores sociales entre los que se cuentan: migrantes, personas mayores, jóvenes, comunidades étnicas, sectores LGBTI, personas en ejercicio de actividades sexuales pagadas, por mencionar algunos. Con esta metodología se propone un acercamiento profundo, metódico y adecuado a las especificidades de cada grupo, a efecto de conocer sus experiencias, percepciones, apreciaciones y conocimientos sobre la trata de personas, además de sus propuestas para prevenir y combatir el delito.

Como puede advertirse, la fase de agenda pública se ha planificado e implementado con una impronta netamente participativa, en la que la voz de los ciudadanos y ciudadanas constituye insumo esencial e imprescindible en función del diagnóstico y la identificación de alternativas de solución a la problemática de vulneración de derechos derivada de la trata de personas en Bogotá.

Durante la sesión virtual no se recibieron ninguna observación adicional o comentario respecto a la presentación avance de la Política Pública de Lucha contra la Trata de Personas.

4. Presentación Reporte Alertas temprana Defensoría del Pueblo- 030-2018- Localidad Ciudad Bolívar-086-2018-Localidades Rafael Uribe, San Cristóbal, Usme- 023-2019. Localidades Ciudad Bolívar, Bosa y Kennedy- 026- 2019.

Se remite de manera electrónica previamente a la sesión virtual, la presentación sobre el reporte de las alertas temprana de la Defensoría del Pueblo- 030-2018- Localidad Ciudad Bolívar-086-2018-Localidades Rafael Uribe, San Cristóbal, Usme- 023-2019. Localidades Ciudad Bolívar, Bosa y Kennedy- 026- 2019. A continuación se detalla de manera resumida cada alerta temprana y seguidamente se expone las acciones emprendidas por la Secretaría Distrital de Gobierno para prevenir y mitigar la vulneración de los derechos humanos en las localidades mencionadas.

a) Seguimiento Alerta Temprana Defensoría del Pueblo 026 de 2018.

La Alerta 026 informa sobre los escenarios de riesgo y alta vulnerabilidad en los que se encuentran los líderes y lideresas sociales y defensoras y defensores de derechos humanos en los municipios y departamentos a nivel nacional. No es una alerta exclusiva para Bogotá. Es una alerta en la que le recuerda a las entidades territoriales la obligación de estas en la garantía de derechos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

b) Seguimiento Alerta Temprana Defensoría del Pueblo 030 de 2018. Localidad Ciudad Bolívar.

La Alerta 030 describe de manera más focalizada un escenario de riesgo para los habitantes de la localidad Ciudad Bolívar, por presunta existencia de grupos armados ilegales que utilizan métodos para generar terror en la población civil, principalmente por medio de panfletos.

c) Seguimiento Alerta Temprana Defensoría del Pueblo 086 de 2018. Localidad de Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal y Usme.

La Alerta 086 de 2018 también es focalizada. Habla de tres localidades, principalmente de Usme, Rafael Uribe Uribe y San Cristóbal. En ella se menciona nuevamente la presunta presencia de grupos armados ilegales que utilizan métodos para generar terror en la población civil, donde se amenaza principalmente el derecho a la vida la integridad la libertad y la seguridad.

d) Seguimiento Alerta Temprana Defensoría del Pueblo 023 de 2019. Localidad de Ciudad Bolívar, Bosa y Kennedy.

Describe el escenario de riesgo para los habitantes de las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa y Kennedy, según lo mencionado por la alerta, se configura la presencia de grupos armados ilegales que utilizan métodos para generar terror en la población civil, tales como, homicidios, amenazas, extorsiones y acciones terroristas

e) Alerta temprana 035 de 2019

Esta Alerta contiene dos enfoques: a) Escenarios de riesgo derivados del orden público y las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y capacidad emanadas de las expresiones de la confrontación armada en el territorio, y b) Una observación del derecho a la participación política y los factores de amenaza y vulnerabilidad que este manifieste en el territorio. De igual forma incluye una revisión de los territorios y dinámicas que pueden ser impactados por la presencia de grupos armados ilegales, afectando el normal desarrollo del certamen electoral.

Respuesta de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C. a las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo.

LA Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C. responde a las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo a través de las siguientes acciones:

- Decreto 1581 se crea el Plan Distrital de Prevención de posibles vulneraciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades.

Se presenta un avance y resultados del Plan de Prevención, a saber:

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F030
Versión: 02
Vigencia:
16 de agosto de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

- Escenario 1: Economías criminales (microtráfico – trata de personas – Reclutamiento, uso y utilización en líneas delictivas de niños, niñas y adolescentes). Dirigido a 23 metas con un valor de \$3.870.081.013
- Escenario 2: Estigmatización y violencia hacia grupos vulnerables con ocasión de presencia de grupos delincuenciales (LGBTI– Víctimas del Conflicto – Mujeres – Comunidades Étnicas). Dirigido a 15 metas con un valor de \$828.661.803
- Escenario 3: Amenazas hacia población defensora de derechos humanos. Apuntando a 3 metas con un valor de \$374.297.246

-Creación del acuerdo 698 de 2018, por medio del cual se crea e *implementa* el Sistema Distrital de Derechos Humanos.

-Decreto Distrital 455 de 2018, por medio del cual se crea el Comité Distrital de Derechos Humanos, los Comités Locales de Derechos Humanos y se dictan otras disposiciones.

-Decreto Distrital 598 de 2018, por medio del cual se crea el Comité Distrital de Prevención para la Coordinación de Acciones de Implementación de la Estrategia de Prevención de Vulneraciones a los Derechos a la Vida, Libertad, Integridad y Seguridad de Personas, Grupos o Comunidades.

-Fases de Preparación, Agenda Pública, Formulación e Implementación de la Política Pública Integral de Derechos Humanos.

- Ruta de atención a defensoras y defensores de derechos humanos (Atiende a grupos poblacionales del decreto 1066 incluyendo víctimas del Conflicto líderes defensores de DDHH): Desde el 2016 al 30 de septiembre de 2019, se han registrado un total de 749 ingresos y 1.952 atenciones entre las que se encuentran ingresos a la mencionada ruta, seguimiento de casos o reporte de nuevos hechos

-Ruta de atención a víctimas de violencia en razón a su orientación sexual e identidad de género: Desde el 2016 al 30 de septiembre de 2019, se han registrado un total de 129 ingresos y 1298 atenciones entre las que se encuentran ingresos a la mencionada ruta, seguimiento de casos o reporte de nuevos hechos

- Ruta interna SDG e intersectorial de lucha contra la trata: Desde el 2016 a 30 de septiembre de 2019, se han registrado un total de 185 ingresos y 633 atenciones entre las que se encuentran ingresos a la mencionada ruta y seguimiento de casos.

En el 2019, se han realizado 13 activaciones de la campaña “Hagamos un trato: Bogotá sin Trata”, en los siguientes puntos: Suba, Plazoleta Rosario y 20 de julio; posteriormente se realizaron activaciones en Transmilenio en las siguientes estaciones: Portal 80, Ricaurte y Portal Norte. A nivel local se han llevado en Mártires, Usme, Kennedy, Chapinero, Engativá, Candelaria Terminal de Transporte y sus alrededores, y en el Colegio Claretiano de Bosa.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

- En el marco del Decreto Distrital 583 de 2015: Por el cual se conforma el Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas, organismo articulador y coordinador de las acciones que desarrolle el Distrito para la atención, prevención, protección, denuncia y judicialización del delito, en el marco de la lucha de la ciudad en contra la trata de personas.

-Avance de la Política Pública Distrital de Lucha contra la Trata de Personas

Referente a la presentación de alertas tempranas se obtuvieron las siguientes observaciones:

Por otro lado, el Alto Consejero para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, el doctor Gustavo Quintero Ardila, manifiesta no contar con comentarios adicionales u observaciones a las presentaciones compartidas, sin embargo para la presentación sobre el reporte de las alertas tempranas, precisa que respecto a la Alerta Temprana 023-19, es importante que en la presentación se complemente la información en la descripción de la misma, teniendo en cuenta que el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo remitió la ampliación de la Alerta 023 - 19 a las localidades de Fontibón y Engativá, así mismo, que la presente Alerta, recogería a la AT 030 que comprende la localidad de Ciudad Bolívar.

La personera delegada para la Defensa de los Derechos Humanos en Bogotá, la doctora Blanca Patricia Villegas, cuenta con una observación referente al documento que presenta el balance de las acciones desarrolladas en torno a las Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo. Manifiesta la importancia en que este comité a manera de cierre de año analice y contemple las acciones a ejecutar frente a las situaciones alertadas para las localidades de Santa Fe, La Candelaria, Los Mártires y Puente Aranda en la Alerta Temprana 046. De esta manera, es relevante destacar que frente a la alerta 046, se necesita un ejercicio de articulación del Comité con otras instancias cuya secretaría técnica también está a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno que tienen recomendaciones específicas: Comité de Lucha Contra la Trata de Personas y Mesa ZESAI. Todo lo anterior, teniendo en cuenta el plazo de tres (3) meses para entregar a la Defensoría del Pueblo el plan a ejecutar frente a la Alerta 046. Finalmente, es necesario incluir lo atinente a la alerta 062 de 2018 para los territorios de Bogotá limítrofes con el municipio de Soacha.

5. Propositiones y varios

De manera electrónica se comparte el documento Protocolo para la atención integral a vendedores informales a través de la remisión a servicios del distrito. El objetivo principal es brindar la atención al vendedor informal a través de las rutas de atención institucional de cada una de las entidades distritales con el fin de dar respuesta conjunta y articulada a las necesidades de los vendedores informales ocupantes del espacio público y/o usuarios de las alternativas IPES, que se encuentren en condición y situación de vulnerabilidad, así como los integrantes de su núcleo familiar.

Puesto a disposición de los integrantes del comité, no se recibieron observaciones sobre su contenido, por lo cual se presentará para aprobación del comité en la última sesión del comité a realizarse a mediados del mes de diciembre.



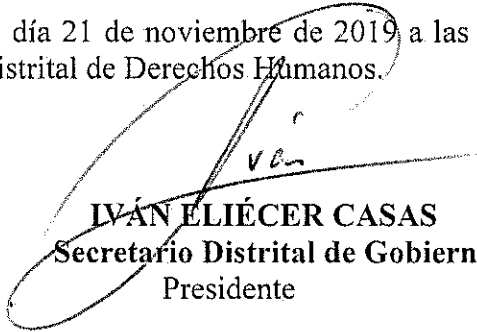
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C


SECRETARÍA DE GOBIERNO

6. Compromisos

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Con el fin de subsanar las dudas respecto al plan de acción de la política integral de derechos humanos la Secretaría Distrital de Gobierno remitió la matriz plan de acción. Secretaría Distrital de Gobierno invita al lanzamiento de la Política Integral de Derechos Humanos, el cual se desarrollará el día martes 10 de diciembre de 2019.	Secretaría de Gobierno	

El día 21 de noviembre de 2019 a las 2:00pm se dió por concluida la sesión virtual del Comité Distrital de Derechos Humanos.


IVÁN ELIÉCER CASAS
Secretario Distrital de Gobierno
Presidente


ANA MARÍA GONZÁLEZ BORRERO
Directora de Derechos Humanos
Secretaria Técnica Comité

Elaboró:

Laura Camila Pachón – Equipo Sistema Distrital y Política Pública – Dirección de Derechos Humanos- Secretaría Distrital de Gobierno *LP*

Revisó: Laura Alejandra Samacá - Nicolas Felipe Molina Peláez. *LP*